

*Acuerdo de 16 de noviembre de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se **modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador**, al amparo del apartado II.7.6 de las directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.*

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de julio de 2007 (publicado en el BOUZ núm 07-07, de 12 de julio) se modificaron las *Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza*, aprobadas por acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 (BOA nº 21, de 1 de marzo). Dicha modificación afectó, entre otros, al capítulo "II.7. Planificación académica y modificación de la plantilla. Procedimientos y Calendario" añadiendo un nuevo apartado "II.7.6. Especialidades en los procedimientos en orden a facilitar la aplicación de lo previsto en las disposiciones adicionales 1ª a 3ª de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y, en general, la adaptación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Universidad de Zaragoza a la reforma de la Ley Orgánica de Universidades por la referida Ley 4/2007".

Con base en el contenido de la modificación anteriormente citada, el Vicerrector de Profesorado inició el procedimiento para la transformación extraordinaria de plazas a que se refieren los puntos 1 a 4 del mencionado apartado II.7.6.

Vistas las solicitudes presentadas y los expedientes originados por las mismas, en los que constan los informes previstos en el procedimiento, el Consejo de Gobierno acuerda transformar las plazas que ocupan los solicitantes que aparecen señalados con un "SI" en la última columna del cuadro adjunto, en los términos descritos en las *Directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza*, una vez cumplidas las condiciones exigidas y analizadas las necesidades docentes.

Las transformaciones de plazas que se aprueben implicarán la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador y, por tanto, su incorporación a la misma.

La propuesta del presente acuerdo se ha formulado con cumplimiento de las exigencias previstas en el artículo 136 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

Tipos de transformaciones que se aprueban:

1. Transformación de plazas de Ayudante a Profesor Ayudante Doctor, a consecuencia de lo dispuesto en el capítulo II.7.6 de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza (Anexo I).
2. Transformación de plazas de Profesor Contratado Doctor acreditado o habilitado a Profesor Titular de Universidad, a consecuencia de lo dispuesto en el capítulo II.7.6 de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza (Anexo II).
3. Transformación de plaza de Profesor Colaborador a Contratado Doctor, a consecuencia de lo dispuesto en la d.a. 3ª de la LOU 4/2007 y el capítulo II.7.6 de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza (Anexo III).

ANEXO I

Puesto	Área	Departamento	Centro	Perfil	Datos Puesto actual	Transformación puesto a	Transformación conforme a apart. 4 d.a. 1ª RD 1312/2007
20340	MEDICINA LEGAL Y FORENSE	ANATOMÍA PATOLÓGICA, MEDICINA LEGAL Y FORENSE Y TOXICOLOGÍA	FACULTAD DE CIENCIAS	ASIGNATURAS PROPIAS DEL ÁREA DE MEDICINA LEGAL Y FORENSE	AY	AYD	SI
20797	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	CONTABILIDAD Y FINANZAS	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	ANÁLISIS CONTABLE, CONTABILIDAD DE SOCIEDADES	AY	AYD	SI
20304	MECÁNICA DE MEDIOS CONTÍNUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	INGENIERÍA MECÁNICA	CENTRO POLITÉCNICO SUPERIOR	DOCENCIA DE LAS ASIGNATURAS: ESTRUCTURAS METÁLICAS (ING. INDUSTRIAL), HORMIGÓN ARMADO Y PREFABRICADO (ING. INDUSTRIAL), ESTRUCTURAS III (ARQUITECTURA), ESTRUCTURAS IV (ARQUITECTURA)	AY	AYD	SI
17284	INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN	INGENIERÍA DE DISEÑO Y FABRICACIÓN	CENTRO POLITÉCNICO SUPERIOR	INTRODUCCIÓN A LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN Y DIBUJO INDUSTRIAL. TECNOLOGÍAS DE FABRICACIÓN E INGENIERÍA DE LA CALIDAD	AY	AYD	SI

ANEXO II

Puesto	Área	Departamento	Centro	Perfil	Datos Puesto actual	Transformación puesto a	Transformación conforme a apart. 4 d.a. 1ª RD 1312/2007
10768	INGENIERÍA QUÍMICA	INGENIERÍA QUÍMICA Y TECNOLOGÍAS DEL MEDIO AMBIENTE	CENTRO POLITÉCNICO SUPERIOR	CONTROL E INSTRUMENTACIÓN DE PROCESOS QUÍMICOS	COD	TU	SI
16091	GEOGRAFÍA FÍSICA	GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE HUESCA	CARTOGRAFÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA RIESGOS NATURALES	COD	TU	SI
11597	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	BASES PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL	COD	TU	SI

17046	MECÁNICA DE MEDIOS CONTÍNUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	INGENIERÍA MECÁNICA	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA DE ARAGÓN	25809- MECÁNICA. 66408- TEORÍA DE LA FRACTURA, FATIGA Y COMPORTAMIENTO EN SERVICIO. 66402- FÍSICA DE MEDIOS CONTÍNUOS.	COD para tareas prioritarias investigación	TU	SI
-------	--	---------------------	--	--	--	----	----

ANEXO III

Puesto	Área	Departamento	Centro	Datos Puesto actual	Transformación puesto a	Transformación conforme a apart. 4 d.a. 1ª RD 1312/2007
16935	ENFERMERÍA	FISIATRÍA Y ENFERMERÍA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE DE HUESCA	COL	COD	SI
16842	DERECHO CIVIL	DERECHO PRIVADO	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	COL	COD	SI
16315	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES	CENTRO POLITÉCNICO SUPERIOR	COL	COD	SI
11457	ECONOMÍA APLICADA	ESTRUCTURA E HISTORIA ECONÓMICAS Y ECONOMÍA PÚBLICA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	COL	COD	SI